

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 123

En la ciudad de Panamá, el día veinticuatro (24) del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1329 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. CHERYL ANA MC DONALD (APODERADA PRINCIPAL) Y LA LICDA. YESKELLE PEDROZA (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>MARÍA DE JESÚS TUD ABREGO,</b> PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA, POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN AL NO DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE REINTEGRO DE SU REPRESENTADA Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
1330 Z	<b>RECURSO DE CASACIÓN LABORAL,</b> INTERPUESTO POR EL LICDO. MIGUEL GONZÁLEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>MAGDALENO CARPINTERO,</b> CONTRA LA SENTENCIA DE 11 DE OCTUBRE DE 2018, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: GRUPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD E INVESTIGACIONES, S.A. (GRESINSA) Y MAGDALENO CARPINTERO.
1331 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL DOCTOR WALID ZAYED (APODERADO PRINCIPAL) Y LA FIRMA BERROA / DIAZ & GUERRERO (APODERADOS SUSTITUTOS), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>NEVADA ZONA LIBRE, S.A.,</b> PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 89 DE 27 DE FEBRERO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD (DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIAS Y DROGAS), ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
1332 C 11/10/18	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSÉ URIEL DÍAZ AGUILAR, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>TATIANA ITZEL GARDELLINI GUEVARA,</b> CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 320-2015-1037 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2015, EMITIDA POR EL INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (IFARHU).

1329	Zanruo
1330	Zanruo
1331	Cedula
1332	Cedula

Así terminó el acto,

*efec alca efec alca R.*

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 124

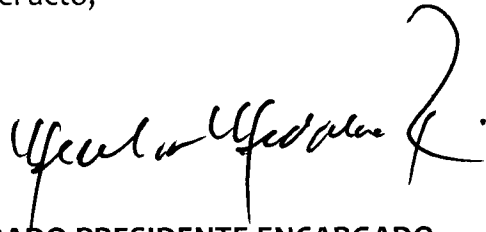
En la ciudad de Panamá, el día veintiséis (26) del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1 C	1333 <b>RECURSO DE ILEGALIDAD</b> , INTERPUESTO POR EL LICDA. FANNY CRUZ (ABOGADA DE LA FIRMA CRUZ & G. DE P.), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>UNIÓN DE PRÁCTICOS DEL CANAL DE PANAMÁ</b> , CONTRA EL LAUDO ARBITRAL DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DICTADO DENTRO DEL PROCESO ARBITRAL IDENTIFICADO COMO CASO N° 01-17-ARB.
2 F Art. 107	1334 <b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. RICARDO MONTOYA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>JUSTINA HORTENSIA LOO CUAN DE QUINZADA (ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SU ESPOSO JORGE AUGUSTO QUINZADA MENDOZA (Q.E.P.D.))</b> , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, PARA QUE SE LE CONDENE A PAGAR LA SUMA DE NOVECIENTOS MIL DÓLARES (B/.900.000.00), POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS MATERIALES Y MORALES, CAUSADOS A SU REPRESENTADA. (Art. 476 del Código Judicial)
3 Z	1335 <b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR LA LICDA. ELSA MARÍA ANGUIZOLA CUEVAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>GENIS ALBERTO QUIROZ CUEVAS</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA OIRH N° 164 DE 25 DE JUNIO DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4 Z	1336 <b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. PEDRO PLINIO PINZÓN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>MARCOS AURELIO DÍAZ PIMENTEL</b> , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 634 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

1333	Cedalice
1334	Fabrega
1335	Zamora
1336	Zamora

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 125

En la ciudad de Panamá, el día veintinueve (29) del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1337	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. PEDRO ORTEGA JONES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>SOFIANOS KARNAKIS KOSMAS</b> , CONTRA LA RESOLUCIÓN <u>C.CO. 094-17</u> DE 25 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ (MINISTERIO DE GOBIERNO) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. <i>(Art. 474 del Código Judicial)</i>
1338	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. PEDRO ORTEGA JONES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>IOANIS KARNAKIS KOSMAS</b> , CONTRA LA RESOLUCIÓN <u>C.CO. 092-17</u> DE 25 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ (MINISTERIO DE GOBIERNO) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. <i>(Art. 474 del Código Judicial)</i>
1339	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. PEDRO ORTEGA JONES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>GEORGIOS KARNAKIS KOSMAS</b> , CONTRA LA RESOLUCIÓN <u>C.CO. 091-17</u> DE 25 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ (MINISTERIO DE GOBIERNO) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. <i>(Art. 474 del Código Judicial)</i>
1340	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. PEDRO ORTEGA JONES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>KONSTANTINO KARNAKIS KOSMAS</b> , CONTRA LA RESOLUCIÓN <u>C.CO. 093-17</u> DE 25 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE PANAMÁ (MINISTERIO DE GOBIERNO) Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. <i>(Art. 474 del Código Judicial)</i>

5	Z	1341	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE KOSMAS & KOSMAS (APODERADO PRINCIPAL) Y LA LICDA. YOCEHIL GONZÁLEZ (APODERADA SUSTITUTA), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>DORA GLOBAL, S.A.</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DNP N° 1717-18 DE 12 DE JUNIO DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6	C	1342	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN,</b> INTERPUESTA POR LA LICDA. BELQUIS SAEZ (APODERADA PRINCIPAL) Y EL LICDO. EDYS SAEZ (APODERADO SUSTITUTO), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>GUSTAVO ADOLFO GOMEZ MUÑOZ (ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO GUSTAVO ADOLFO GOMEZ JURADO (Q.E.P.D.))</b> , CONTRA LA CAJA DE SEGURO SOCIAL Y EL ESTADO PANAMEÑO, PARA QUE SE LE CONDENE A PAGAR LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE DÓLARES (B/.20,000.000.00), POR EL DAÑO MATERIAL Y MORAL CAUSADO A SU REPRESENTADO.
7	Z	1343	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN,</b> INTERPUESTA POR EL LICDO. ORLANDO AVILA (APODERADO PRINCIPAL) Y EL LICDO. JUAN CARLOS ACOSTA (APODERADO SUSTITUTO), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE <b>FIDEL AUGUSTO PALACIOS DE LA ROSA</b> , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DE CARGOS N° 7-2017 DE 19 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR TRIBUNAL DE CUENTAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES. (Art. 474 del Código Judicial)

1337	Cedalia
1338	Cedalia
1339	Cedalia
1340	Ramiro
1341	Ramiro
1342	Cedalia
1343	Ramiro

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

*Ramiro*

SECRETARIA